

Objetivo:

Garantizar que el trabajo remoto se realice de manera segura, protegiendo la información y los sistemas de la organización frente a riesgos asociados a esta modalidad.

Declaración:

La organización ha implementado políticas, procedimientos y controles específicos para gestionar la seguridad en el trabajo remoto, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Alcance:

Este control aplica a todos los empleados, contratistas y terceros que realizan actividades laborales fuera de las instalaciones de la organización utilizando recursos tecnológicos.

Directrices:

- Se establecen políticas claras sobre el trabajo remoto, incluyendo requisitos de seguridad y uso adecuado de recursos.
- Se implementan controles técnicos como VPN, autenticación multifactor y cifrado para accesos remotos.
- Se definen responsabilidades y buenas prácticas para empleados y supervisores en esta modalidad.
- Se capacita al personal en seguridad para trabajo remoto y manejo seguro de la información.
- Se monitorean y auditán las actividades y accesos realizados remotamente.
- Se gestionan riesgos específicos asociados al trabajo fuera de las instalaciones.

Referencias relacionadas:

- POL 008 — Política de teletrabajo SGSI
- POL 005 — Política de control de acceso
- PRO 014 — Procedimiento para el Registro y Supervisión de Accesos
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

Evidencias de implementación:

- Documentación de políticas y procedimientos para trabajo remoto.
- Registros de configuración y uso de controles técnicos para accesos remotos.
- Informes de monitoreo y auditorías de accesos remotos.
- Registros de capacitación relacionados con seguridad en trabajo remoto.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas vinculadas al trabajo remoto.

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO

